

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: **POTRERILLO**

Clave: **08-036** | Dirección Distrital: **33** | Demarcación territorial: **La Magdalena Contreras**

La presente minuta se elabora con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 22, 23 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión: **1** | Ordinaria | Extraordinaria

Lugar: **Av. Santiago #493, Lomas quebradas, CP.10000 "DD33 IECM"**

Fecha de la reunión: **1-JUNIO-2022** | Hora de inicio: **17:15** | Hora de termino: **17:35**

La reunión inició en: Primera convocatoria | Segunda convocatoria

Reunión cancelada por:

Lista de asistencia

Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

Nombre completo de las personas integrantes presentes:

1. Geovanna Lázaro Cebada
2. Cecilia De los Santos Esteban
3. Jose Luis Pacheco Rivera
4. Yolanda Hernandez Ramirez
5. Myrna Irazema Gomez Mora
6. _____
7. _____
8. _____
9. _____

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

Eliminado: Firma autógrafa. Fundamento legal artículo 186, apartado primero de la Ley de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Medición de Ciudadanía de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Eliminado: Firma autógrafa. Fundamento legal artículo 88, apartado primero de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

Eliminado: Firma autógrafa. Fundamento legal artículo 186, apartado primero de la Ley de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Medición de Ciudadanía de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Número de integrantes presentes: 5 Mujeres: 4 Hombres: 1 Otro:

Lectura y aprobación del orden del día

Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra

Lectura y aprobación de la Minuta de la reunión anterior

Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra

Asuntos

1. Lista de asistencia

Observaciones de la deliberación

Se paso lista de asistencia

Acuerdos

Sin Acuerdos

2. Lectura y aprobación del orden del día

Observaciones de la deliberación

Se aprobo el orden del día

Acuerdos

Sin Acuerdos

3. Procedimiento para la selección de la persona representante ante la Coordinadora de Participación Ciudadana quien se encargará de conducir los trabajos de la COPACO y de los auxiliares que apoyaran los trabajos al interior.

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

Eliminado firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186 párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción X de la Ley de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Eliminado firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186 párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción X de la Ley de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Eliminado firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186 párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción X de la Ley de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Eliminado firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186 párrafo primero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción X de la Ley de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Observaciones de la deliberación

Delibado de la insaculación resulto como representante Myrna Irazema Gomez Mora quien renuncio al cargo, en un segundo momento resulto como representante C. Jose Luis Pacheco Rivera

Acuerdos

- Representante: Jose Luis Pacheco Rivera
- Auxiliar 1: Myrna Irazema Gomez Mora
- Auxiliar 2: Geovanna Lazaro Cebada

Fecha de elaboración de la minuta: | 1-06-2022 | Elaboró: | Geovanna Lazaro Cebada |

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente MINUTA que consta de 3 fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes en 1 copias originales, al margen derecho y al calce.

Nombre completo

Firma

1. Geovanna Lazaro Cebada
2. MYRNA IRAZEMA GOMEZ MORA
3. JOSE LUIS PACHECO RIVERA
4. YOLANDA HERNANDEZ RAMIREZ
5. Sealio de las Santos Esteban
6. _____
7. _____
8. _____
9. _____

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.